

influencia de Badajoz-I, exp. núm. 0036.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 14.651.630 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

***ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-9.***

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de contenedores de residuos industriales del área de influencia de Badajoz-9, exp. núm. 0037.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 22.644.481 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

***ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos***

***industriales del área de influencia de Badajoz-10.***

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de contenedores de residuos industriales del área de influencia de Jerez de los Caballeros Sector I (Badajoz-10), exp. núm. 0038.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 12.583.777 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

## **MINISTERIO DE DEFENSA**

***ANUNCIO de 29 de diciembre de 1993, del Centro de Reclutamiento de Badajoz, por el que se hace pública la notificación de incorporación al Servicio Militar de los jóvenes en paradero desconocido.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (B.O.E. número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes: